

sushi
SHOP

Dirección: Diego de Almagro N30-144 y Alpallana
Telf.: 3237971/2239143



ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS ANDEAN DELIGHT S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los primeros días del mes de abril del año dos mil quince, a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Rumania E5-87 y Hungría, se encuentran reunidos los socios de la compañía INDUSTRIAS ANDEAN DELIGHT, que acuerdan en constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta Ordinaria de Socios.

Actúa autorizado por la Junta, como Presidente de la misma, el señor Álvaro Acurio Peralta y como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Jorge Acurio Peralta.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda, por secretaría, a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIP.	PORCENT.
ACURIO ANDINO JORGE AUGUSTO	20	20	5%
ACURIO PERALTA ALVARO JOSUE	176	176	44%
ACURIO PERALTA JORGE ANDRES	184	184	46%
PERALTA MARIN ALEXANDRA A.	20	20	5%
TOTAL	400	400	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Ordinaria de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2014: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo
- 2.- Aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2014
- 3.- Decidir sobre el destino de la utilidad neta obtenida en el ejercicio económico 2014

El orden del día es sometido a votación, mismo que es aceptado por la totalidad de los concurrentes; por lo tanto, los mismos aceptan la celebración de la Junta General Ordinaria de Socios y su Presidente la declara instalada a las 18h15.



A continuación se procede a conocer los puntos del orden del día:

1.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio 2013: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo
Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone en conocimiento de la Junta los informes financieros correspondientes al año 2014 y procede a explicar los temas de mayor relevancia de cada uno de ellos.

En virtud de lo señalado, el Gerente General pone en consideración de los socios la aprobación de los Estados Financieros presentados.

Después de una breve deliberación, este punto es aprobado y se decide proceder a **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA.**

2.- Aprobar el Informe de Gerente correspondiente al año 2014

Nuevamente toma la palabra el Gerente General y procede a dar lectura de su informe de actividades del año 2014, hace una explicación de las diferentes situaciones dadas en el periodo, sus logros y estrategias aplicadas.

Se realiza una deliberación y posterior a ésta se **APRUEBA EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2014.**

3.- Decidir sobre el destino de la utilidad neta obtenida en el ejercicio económico 2014

Nuevamente toma la palabra el Gerente General de la empresa e indica que de acuerdo al Estado de Resultados Integral del año 2014, la empresa tuvo utilidad y propone que no se haga la repartición de dichos dividendos.

Después de una breve deliberación, este punto es aprobado y se decide proceder al **NO PAGO DE LAS UTILIDADES NETAS DEL AÑO 2014.**

El Presidente de la Junta concede un receso de 45 minutos para que el Secretario redacte el acta respectiva.

El Secretario da lectura del Acta en todas sus partes, mismas que son aprobadas por todos los presentes.

sushi
SHOP

Dirección: Diego de Almagro N30-144 y Alpallana
Telf.: 3237971/2239143



El Presidente levanta la sesión a las 20:20 horas y en total conformidad con lo estipulado suscribe conjuntamente con el Secretario la presente acta en tres ejemplares del mismo tenor y valor en la fecha inicialmente indicada.

Alvaro Acurio Peralta
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO**

Jorge Acurio Peralta
**SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO**

Jorge Acurio Andino
SOCIO

Alexandra A. Peralta Marín
SOCIO